

Anuncio Sobre Los Vales (FYI) Para la Independencia de los Jóvenes en Acogida

Por la presente se notifica que la Autoridad de Vivienda del Condado de Brazoria (BCHA) abrirá la lista de espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda (HCV) de la Sección 8 para los jóvenes elegibles que cumplan con los requisitos del programa FYI, y se cerrará una vez que se hayan completado los 25 vales. La lista de espera estará abierta solo para los pre-solicitantes del programa Foster Youth to Independence (FYI). BCHA SOLO aceptará solicitudes remitidas por el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (PCWA). Las personas que crean que cumplen los requisitos deben ponerse en contacto con BCHA al: BCHA@brazoriacountytx.gov o en el 979-864-1427.

Foster Youth to Independence (FYI) es un programa creado para (1.) garantizar que los jóvenes de FYI tengan oportunidades de vivienda adecuadas y estables que les ayuden a realizar una transición satisfactoria a la edad adulta y (2.) capacitar a los jóvenes de FYI para que resuelvan sus propios problemas, utilicen eficazmente los servicios de asistencia y defiendan sus intereses ante organismos públicos y privados y otras instituciones comunitarias.

Los jóvenes que reúnan los requisitos recibirán hasta 36 meses de ayuda para el alquiler y la administración de casos.

La población que puede optar a recibir ayuda a través de los vales del programa Foster Youth to Independence son los jóvenes certificados por el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas que cumplen las siguientes condiciones:

1. Tener al menos 18 años y no más de 24 años de edad;
2. Dejó el cuidado de crianza* (foster care), o dejará el cuidado de crianza dentro de 90 días
3. No tener hogar** o estar en riesgo de quedarse sin hogar***.

Para obtener más información, visite

<https://www.brazoriacountytx.gov/departments/housing-and-urban-development/housing>. Tras la remisión, se notificará a los pre-solicitantes su estado una vez que se haya determinado su elegibilidad. Se aplican criterios de elegibilidad adicionales del Programa de Vales de Elección de Vivienda. La financiación del FYI depende de una concesión del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

